LCO Nº 05/13 ID. 276.973.- CONTRATO Nº 17/14

Contrato N° 17/14

Entre la Secretaría Nacional de Deportes con R.U.C. N° 80038382-6, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala Km 4 ½ y RI6 Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por **DON VICTOR MANUEL PECCI BALART**, con Cédula de Identidad N° 446.027; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **NEMPRE PRODUCCIONES con R.U.C. N° 2.515.412-5**, representada para este acto por el Sr. **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, con Cédula de Identidad N° 2.515.412.- de Nacionalidad Paraguaya con domicilio en la calle Nazareth Nº 533 c/ Cancio Ayala de la ciudad de Asunción República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para el **SERVICIO de PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA SND** cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------.-

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la ***SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES*** y la firma **NEMPRE PRODUCCIONES** con relación al "**SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA SND**----------.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los Siguientes:

(a) Contrato;

(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	23	06	00	260	30	34	99	200.000.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 276.973.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de una **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2014 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA SND"**, convocado por la SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **409/14**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Impresión en Calcomanías 15x6	Unidad	1	Evento	3.500
2	Impresión en Calcomanías 12x100	Unidad	1	Evento	12.500
3	Impresión en Calcomanías 10x8 de un color	Unidad	1	Evento	7.500
4	Cartel impreso sobre tela Vinílica tipo banners	Unidad	1	Evento	450.000
5	Cartel impreso sobre tela Vinílica tipo Back Pódium.	Unidad	1	Evento	3.200.000
6	Cartel impreso sobre tela Vinílica tipo Estática.	Unidad	1	Evento	550.000
7	Impresión en Cinta Porta Carnet Collarines de 2,5 cm de ancho.	Unidad	1	Evento	4.500
8	Impresión en Cinta Porta Carnet de 1,5 cm de ancho.	Unidad	1	Evento	4.000
9	Impresión en pines/ prendedores	Unidad	1	Evento	12.000
10	Impresión en pines/ prendedores en alto y bajo relieve	Unidad	1	Evento	25.000
11	Impresión en Bolígrafos Económicos	Unidad	1	Evento	3.500
12	Impresión en Bolígrafos Ecológicos	Unidad	1	Evento	4.500
13	Impresión en Memoria USB	Unidad	1	Evento	35.000
14	Impresión en Memoria USB	Unidad	1	Evento	49.000
15	Servicio de Impresión Textil en quepis	Unidad	1	Evento	15.000
16	Servicio de Impresión en termos	Unidad	1	Evento	25.000
17	Servicio de Impresión en termos	Unidad	1	Evento	300.000
18	Impresión en Mouse pad	Unidad	1	Evento	16.500
19	Servicio de impresión textil en cartucheras	Unidad	1	Evento	15.000
20	Impresión en Mochila	Unidad	1	Evento	35.000
21	Impresión de Cartel de Acero	Unidad	1	Evento	1.900.000
Precio total:					**6.667.500**

***Monto mínimo: guaraníes 100.000.000.- (guaraníes Cien millones)**

***Monto máximo: guaraníes 200.000.000.- (guaraníes Doscientos millones).**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y subsanar los defectos, y el Precio del Contrato.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2014.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIO.

El Servicio debe ser prestado dentro de los plazos y términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Eusebio Ayala RI6 Boquerón.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Dpto. de Suministro de la Secretaría Nacional de Deportes.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. **La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-**

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la República del Paraguay a los 03 días del mes de Junio. del año 2014.-

Sr. Edgar B. Rodríguez Barrios
Representante Legal, Nempre Producciones
PROVEEDOR

Don Víctor M. Pecci Balart
Ministro - Secretario Nacional de Deportes
CONTRATANTE